

FEDERACIÓN GIJONESA DE ASOCIACIONES DE VECINOS

G33680489

Número de inscripción Registro General del Ayuntamiento de Gijón	30
Número de inscripción en el Registro General del Principado de Asturias	27 SECC 2º

DOCUMENTO DE TRANSPARENCIA

Ayuntamiento De Gijón
Ejercicio 2025

ÍNDICE:

1. **Ubicación física de la sede, horario de atención al público, teléfonos de contacto y canales electrónicos de atención y tramitación disponibles.**
2. **Funciones que desarrolla.**
3. **Normativa de aplicación.**
4. **Estructura organizativa y organigrama actualizado que identifica a los responsables de los diferentes órganos.**
5. **Contratos con las Administraciones Públicas.**
6. **Convenios con las Administraciones Públicas.**
7. **Subvenciones y ayudas públicas.**
8. **Presupuesto Anual de la Asociación.**
9. **Cuentas anuales aprobadas.**
10. **Retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de la Entidad.**
11. **Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados públicos, así como las que autoricen el ejercicio de actividad privada al cese de los altos cargos de la Administración.**
12. **Declaraciones anuales de bienes y actividades de los representantes locales.**
13. **Presupuesto total de las actividades objeto de subvenciones públicas.**
14. **Porcentaje de las ayudas municipales respecto a los ingresos anuales de la Entidad.**

1. Ubicación Física de la sede, horario de atención al Público y teléfonos de contacto y canales electrónicos de atención y tramitación disponibles.

- *Sede social:* CALLE RUTA DEL ALBA Nº 9 BAJO
- *Horario atención:* LUNES A VIERNES DE 10:00 A 14:00 Y DE 17:00 A 21:00 HORAS
- *Teléfonos:* 985165638/645828927
- *Correo electrónico:* favgijon@gmail.com
- *Página Web:* www.favgijon.com Facebook: www.facebook.com/favgijon. Instagram <https://www.instagram.com/favgijon/>.

2. Funciones que desarrolla.

- Fomento de la Participación Ciudadana de las Asociaciones Federadas en cuantas iniciativas estén relacionadas con problemáticas que afectan o puedan afectar a la vida de la ciudad.
- Ser prestadora de Servicios para con las Asociaciones Federadas, resolviendo así problemas que afecten a la mayoría, y puedan tener un tratamiento común y una economía de medios.
- Ejercer una función sensibilizadora de la sociedad en general, en temas relacionados con la educación ambiental y con la situación de problemas que se generan en las sociedades desarrolladas.
- Fomentar las actividades de solidaridad y compromiso con la sociedad, apoyando a los sectores más desfavorecidos.

Para la realización de dichas funciones llevamos a cabo las siguientes actividades:

Durante el año 2025 la Federación participó activamente en el fortalecimiento del movimiento vecinal asturiano a través de la Confederación de Asociaciones Vecinales de Asturias (CAVASTUR), contribuyendo a impulsar iniciativas de coordinación entre asociaciones vecinales a nivel autonómico.

La actividad desarrollada durante el ejercicio 2025 ha permitido consolidar el papel de la Federación Gijonesa de Asociaciones Vecinales como uno de los principales instrumentos de participación ciudadana en la ciudad de Gijón, reforzando la capacidad del movimiento vecinal para trasladar propuestas, reivindicaciones y demandas ante las administraciones públicas.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y FUNCIONAMIENTO INTERNO

La Federación Gijonesa de Asociaciones Vecinales desarrolla su actividad a través de diferentes órganos de funcionamiento interno, entre los que destacan la Asamblea General y la Junta Directiva.

Durante el año 2025 se celebraron diversas reuniones de la Junta Directiva en las que se abordaron cuestiones relacionadas con la situación de los barrios, la coordinación con las asociaciones federadas, el seguimiento de proyectos municipales y autonómicos y la planificación de actividades propias de la Federación.

Estas reuniones permiten mantener un seguimiento permanente de los principales asuntos que afectan a la ciudad y facilitan la coordinación entre las diferentes asociaciones vecinales.

La Federación actúa como espacio de encuentro entre los distintos barrios de la ciudad, permitiendo compartir experiencias, coordinar iniciativas y articular posiciones comunes ante las administraciones públicas.

RECURSOS HUMANOS Y FUNCIONES DEL TRABAJADOR

Durante el ejercicio 2025 la Federación Gijonesa de Asociaciones Vecinales ha contado con personal contratado encargado de desarrollar labores de apoyo técnico, administrativo y organizativo para el correcto funcionamiento de la entidad y para el desarrollo de las actividades impulsadas tanto por la Federación como por las asociaciones vecinales federadas.

La figura del trabajador constituye un elemento fundamental para el funcionamiento ordinario de la organización, actuando como soporte técnico de la actividad institucional, administrativa y organizativa de la Federación.

Entre las principales funciones desarrolladas durante el año 2025 destacan las siguientes:

- Gestión administrativa ordinaria de la Federación, incluyendo la tramitación de documentación interna y la coordinación con los órganos de gobierno de la entidad.
- Redacción de documentos técnicos, informes, comunicados, propuestas y posicionamientos públicos elaborados por la Federación en relación con diferentes ámbitos de interés vecinal.
- Elaboración, registro y seguimiento de escritos dirigidos a las administraciones públicas, incluyendo alegaciones, propuestas y solicitudes relacionadas con diversas políticas públicas.
- Coordinación permanente con las asociaciones vecinales federadas, prestando apoyo técnico en la preparación de actividades, en la gestión administrativa de las entidades y en su relación con las administraciones públicas.
- Apoyo a las asociaciones vecinales en la tramitación de subvenciones municipales, especialmente aquellas vinculadas a las convocatorias de festejos, gastos de funcionamiento, inversiones y programas sociales.
- Colaboración con distintos servicios municipales del Ayuntamiento de Gijón, particularmente con el Servicio de Apoyo a Distritos, el Servicio de Licencias y Disciplina Urbanística y otros departamentos implicados en la autorización de actividades vecinales y uso del espacio público.
- Apoyo en la elaboración, tramitación y registro de programas y proyectos presentados a diferentes convocatorias públicas, incluyendo convocatorias vinculadas a políticas de igualdad, servicios sociales u otras áreas de interés para el movimiento vecinal.
- Asesoramiento a las asociaciones federadas en los trámites relacionados con el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias, incluyendo modificaciones estatutarias, inscripción de nuevas juntas directivas y otros procedimientos administrativos.

- Gestión de las comunicaciones de la Federación, incluyendo la actualización de la página web, la gestión de redes sociales y la difusión de información relevante sobre las actividades y posicionamientos de la entidad.
- Organización y apoyo logístico en reuniones, jornadas, encuentros y actividades públicas promovidas por la Federación o por las asociaciones vecinales federadas.
- Tramitación de gestiones relacionadas con derechos de autor ante la SGAE en relación con actividades festivas organizadas por las asociaciones vecinales federadas.

Estas funciones permiten garantizar el adecuado funcionamiento de la Federación y facilitan el desarrollo de las múltiples iniciativas impulsadas por el movimiento vecinal de la ciudad.

Asimismo, durante el año 2025 la carga de trabajo del trabajador de la Federación fue **especialmente elevada**, al asumir también buena parte de las labores administrativas, organizativas y de coordinación vinculadas a la actividad de la Confederación de Asociaciones Vecinales de Asturias (CAVASTUR).

En este ámbito, el trabajador participó activamente en la organización y desarrollo de diversas iniciativas impulsadas desde la Confederación, entre las que destacan los **Talleres de Salud**, las actividades relacionadas con **movilidad sostenible**, así como el evento **“Gijón Respira”**, orientado a la sensibilización ciudadana sobre calidad del aire y medio ambiente.

Del mismo modo, prestó apoyo técnico y organizativo en la **preparación y desarrollo de la Asamblea General de CAVASTUR**, contribuyendo a la coordinación entre federaciones vecinales y al fortalecimiento del movimiento vecinal en el ámbito autonómico.

La asunción de estas tareas adicionales refleja el papel activo que desempeña la Federación Gijonesa de Asociaciones Vecinales en el impulso del movimiento vecinal asturiano y en la articulación de iniciativas de carácter supramunicipal.

Apoyo técnico y administrativo al movimiento vecinal

Durante el ejercicio 2025 la Federación desarrolló una intensa labor de apoyo técnico y administrativo a las asociaciones vecinales federadas.

Entre los resultados de esta actividad destacan:

- la tramitación de **19 expedientes de subvención de funcionamiento e inversión**.
- la gestión de **14 expedientes de autorización de fiestas vecinales**.
- la tramitación de **17 solicitudes de subvención para fiestas de barrio**.
- la elaboración de **17 documentos en materia de transparencia**.
- la elaboración o revisión de **21 memorias anuales de asociaciones vecinales**.

- la gestión de **17 renovaciones de certificados digitales** de asociaciones vecinales federadas.
- la tramitación de **12 expedientes de renovación o actualización de juntas directivas** en el Registro de Asociaciones del Principado de Asturias.
- la realización de **9 intercesiones directas ante la administración para facilitar la gestión y organización de fiestas populares**, incluyendo gestiones con servicios municipales relacionados con autorizaciones, uso del espacio público, seguridad o coordinación de servicios.
- la gestión de diversas **obligaciones fiscales de las asociaciones federadas**, incluyendo modelos tributarios como el 111, 347 o 115 y otras declaraciones periódicas.

Este trabajo técnico resulta esencial para facilitar el funcionamiento de las asociaciones vecinales y garantizar el cumplimiento de sus obligaciones administrativas, permitiendo que puedan desarrollar con normalidad sus actividades sociales, culturales y festivas en los distintos barrios de la ciudad.

Indicadores globales de actividad 2025

Con el objetivo de ofrecer una visión sintética del volumen de trabajo desarrollado durante el año 2025, se recogen a continuación algunos indicadores cuantitativos que reflejan la actividad institucional, administrativa y organizativa de la Federación Gijonesa de Asociaciones Vecinales.

Indicador de actividad	Resultado 2025
Asociaciones vecinales federadas	30
Solicitudes de subvención de funcionamiento e inversión gestionadas	19
Expedientes de autorización de fiestas vecinales	14
Solicitudes de subvención para fiestas de barrio	17
Documentos elaborados en materia de transparencia	17
Memorias anuales de asociaciones vecinales elaboradas o revisadas	21
Renovaciones de certificados digitales de asociaciones	17
Renovaciones o inscripciones de juntas directivas	12
Intercesiones administrativas directas para gestión de fiestas populares	9
Escritos, alegaciones y propuestas dirigidas a administraciones públicas	decenas de actuaciones
Órganos institucionales de participación en los que está presente la Federación	más de 20
Eventos propios organizados por la Federación	2 principales
Participación en eventos y encuentros institucionales	múltiples

Actividades destacadas organizadas o impulsadas por la Federación

- **Festival Solidario del Movimiento Vecinal**, con entrega del Premio Solidaridad a la Fundación Pequeño Deseo.
- **Fin de Semana de la Movilidad Vecinal “Gijón Respira”**, con actividades divulgativas y marcha ciudadana con aproximadamente **700 participantes**.

Participación en iniciativas de ámbito autonómico

- Impulso y reorganización de **CAVASTUR**, que culminó con la celebración de su Asamblea General de refundación.
- Participación en el programa **“En tu barrio como en casa”**, iniciativa del Observatorio de Salud del Principado de Asturias.
- Colaboración en la organización del **IV Congreso de Grandes Ciudades sobre Vivienda**, celebrado en Gijón.

Valoración del trabajo técnico y administrativo

El volumen de actuaciones desarrolladas durante el año 2025 pone de manifiesto el papel que desempeña la Federación Gijonesa de Asociaciones Vecinales como **estructura de apoyo y coordinación del movimiento vecinal de la ciudad**.

A través del trabajo técnico y administrativo realizado desde la Federación se facilita que las asociaciones vecinales puedan desarrollar sus actividades, cumplir con sus obligaciones administrativas y mantener una interlocución eficaz con las administraciones públicas.

Este trabajo, en muchas ocasiones poco visible, constituye uno de los pilares fundamentales para el funcionamiento del movimiento vecinal y para el mantenimiento de una red asociativa activa y participativa en los distintos barrios de Gijón.

PARTICIPACIÓN INSTITUCIONAL

La Federación Gijonesa de Asociaciones Vecinales mantiene una presencia activa en numerosos órganos de diálogo, consulta y participación institucional trasladando la voz del movimiento vecinal a los procesos de elaboración, seguimiento y evaluación de políticas públicas.

La presencia de la Federación en estos espacios permite canalizar las demandas y propuestas de los barrios y contribuir a mejorar la calidad de las decisiones públicas que afectan a la ciudadanía.

Durante el año 2025 representantes de la Federación participaron en diversos órganos de participación pública vinculados a ámbitos como el medio ambiente, la sanidad, las políticas sociales, la movilidad, el consumo, la cultura o la planificación urbana.

Entre los principales órganos de participación institucional en los que está representada la Federación destacan los siguientes:

Órganos municipales de participación y consejos sectoriales

- Consejo de Medio Ambiente
- Mesa de Diálogo sobre Contaminación
- Comité de Control de Calidad del Aire
- Consejo de Consumo
- Consejo de Personas Mayores
- Consejo de Discapacidad

- Consejo sobre Adicciones
- Consejo de la Llingua
- Consejo de Cultura
- Consejo Social de la Ciudad

Órganos relacionados con servicios públicos y empresas municipales

- EMULSA
- EMTUSA
- Consejo Local de Mercados y Consumo
- Consejo de Gestión de Residuos

Órganos relacionados con la participación territorial

- Distrito Oeste
- Distrito Sur
- Distrito Este
- Distrito Centro
- Distrito Llano

Órganos relacionados con políticas sectoriales

- Consejo de Bienestar Animal
- Mesa de Bienestar Animal
- Consejo de Movilidad
- Mesa de Turismo

Órganos relacionados con el ámbito sanitario

- Consejo de Salud del Área Sanitaria V
- Comisión de Listas de Espera
- Consejo de Salud Mental del Principado de Asturias
- Mesa de Soledad No Deseada del Ayuntamiento de Gijón

La participación de la Federación en estos órganos permite trasladar a las administraciones públicas las preocupaciones y propuestas del movimiento vecinal en relación con la **defensa de la sanidad pública, la mejora de la atención sanitaria, la situación de las listas de espera, la atención a la salud mental y las políticas dirigidas a combatir la soledad no deseada**, una problemática creciente en contextos urbanos y especialmente relevante en el ámbito del envejecimiento de la población.

Además de la participación en estos órganos formales de carácter consultivo o deliberativo, la Federación mantiene una interlocución permanente con diferentes concejalías del Ayuntamiento de Gijón y con diversas consejerías del Gobierno del Principado de Asturias, participando en reuniones de trabajo, procesos de consulta y espacios de diálogo institucional relacionados con asuntos de interés para los barrios.

La amplia presencia de la Federación Gijonesa de Asociaciones Vecinales en órganos consultivos, consejos sectoriales y espacios de participación institucional refleja el papel central que desempeña el movimiento vecinal en la vida pública de la ciudad. De hecho, por el número y diversidad de órganos en

los que participa, la Federación constituye **probablemente la entidad social con mayor presencia institucional en los espacios de participación pública existentes en el municipio de Gijón**, lo que pone de manifiesto tanto la representatividad del movimiento vecinal como la importancia de su aportación al debate y seguimiento de las políticas públicas.

ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA Y ELABORACIÓN DE PROPUESTAS

A lo largo del ejercicio 2025 la Federación desarrolló una intensa actividad administrativa, técnica y propositiva dirigida a trasladar a las instituciones públicas las demandas y propuestas del movimiento vecinal a las distintas administraciones públicas.

Esta actividad constituye una de las principales herramientas de trabajo de la Federación, ya que permite canalizar de forma formal las demandas de la ciudadanía y participar activamente en los procesos de elaboración y seguimiento de las políticas públicas que afectan a los barrios de la ciudad.

Durante el ejercicio 2025 la Federación elaboró y registró numerosos documentos dirigidos tanto al Ayuntamiento de Gijón como al Gobierno del Principado de Asturias y a otras instituciones públicas.

Entre los principales tipos de actuaciones desarrolladas destacan:

- elaboración y registro de **alegaciones a proyectos industriales con impacto ambiental en el entorno urbano**.
- elaboración de **propuestas relacionadas con la mejora de la calidad del aire y el control de la contaminación industrial**.
- presentación de **escritos relacionados con la planificación energética y la implantación de parques de baterías en el municipio**.
- elaboración de **propuestas relacionadas con la mejora de la movilidad urbana y del transporte público**.
- presentación de **propuestas orientadas a la mejora de la red de centros de salud y de la atención sanitaria en los barrios**.
- elaboración de **propuestas para la organización de jornadas y actividades relacionadas con la lucha contra la soledad no deseada**, en colaboración con diferentes entidades sociales e instituciones públicas.
- presentación de **propuestas para la mejora del funcionamiento de los Consejos de Distrito y el fortalecimiento de los mecanismos de participación territorial en la ciudad**.
- elaboración de **propuestas relacionadas con la mejora y puesta en funcionamiento efectivo del nuevo Reglamento de Participación Ciudadana**, tanto en el ámbito municipal como en el ámbito autonómico.
- presentación de **escritos dirigidos a diferentes instituciones para mejorar los servicios de atención a la dependencia y el funcionamiento de residencias y servicios socio sanitarios**.
- elevación de **quejas y denuncias ante instituciones como la Fiscalía y el Defensor del Pueblo en relación con los vertidos de la empresa Vauste y sus posibles impactos ambientales y sobre la salud pública**.
- presentación de **escritos relacionados con proyectos urbanísticos relevantes para la ciudad**, como el desarrollo del Plan de Vías y otras actuaciones que afectan a distintos barrios.

Además de estos documentos dirigidos a las administraciones públicas, la Federación desarrolló una importante labor de **elaboración de informes, comunicados públicos, posicionamientos institucionales**

y **documentos técnicos**, utilizados tanto para trasladar propuestas a las instituciones como para informar a la ciudadanía sobre diferentes cuestiones de interés público.

La Federación también participó en la **preparación de reuniones institucionales, encuentros con responsables políticos y procesos de consulta pública**, en los que se trasladaron las preocupaciones y propuestas del movimiento vecinal en relación con distintos ámbitos de política pública.

Esta actividad administrativa y técnica constituye uno de los pilares fundamentales de la acción del movimiento vecinal, permitiendo trasladar propuestas concretas a las administraciones públicas y contribuyendo a fortalecer los mecanismos de participación ciudadana en la gestión de los asuntos públicos.

A través de esta labor, la Federación Gijonesa de Asociaciones Vecinales actúa como **interlocutor colectivo del movimiento vecinal ante las instituciones**, articulando propuestas procedentes de los distintos barrios y contribuyendo al debate público sobre el modelo de ciudad y las políticas públicas que afectan a la ciudadanía.

6. PRINCIPALES LÍNEAS DE ACTUACIÓN

Durante el año 2025 la Federación Gijonesa de Asociaciones Vecinales desarrolló su actividad en diferentes ámbitos relacionados con la defensa de los intereses de los barrios y la mejora de las políticas públicas que afectan a la ciudadanía.

Las actuaciones desarrolladas se estructuraron en diversas líneas de trabajo que reflejan las principales preocupaciones del movimiento vecinal en la ciudad de Gijón.

Defensa de la sanidad pública

La defensa y mejora del sistema público sanitario continuó siendo una de las prioridades del movimiento vecinal durante el año 2025.

La Federación participó en diferentes iniciativas orientadas a reivindicar una sanidad pública de calidad, universal y accesible para toda la ciudadanía. Entre las actuaciones desarrolladas destacan la participación en movilizaciones en defensa de la sanidad pública, la elaboración de documentos relacionados con la dedicación exclusiva de los profesionales sanitarios del sistema público y el seguimiento de diferentes cuestiones vinculadas a la planificación sanitaria.

Asimismo, la Federación participó activamente en los órganos de participación institucional relacionados con el ámbito sanitario, trasladando propuestas y preocupaciones vecinales relacionadas con la situación de las listas de espera, la atención sanitaria en los barrios, la atención a la salud mental y la mejora de los servicios públicos de salud.

Un aspecto especialmente relevante durante el año 2025 fue el seguimiento del desarrollo del **Hospital de Cabueñes**, proyecto estratégico para la ciudad y para el conjunto del área sanitaria.

Medio ambiente y calidad del aire

La calidad del aire y la situación ambiental del municipio continúan siendo una de las principales preocupaciones del movimiento vecinal en Gijón.

Durante el año 2025 la Federación impulsó diferentes iniciativas orientadas a mejorar la calidad ambiental, incluyendo la elaboración de propuestas técnicas, el seguimiento de episodios de contaminación atmosférica y la participación en campañas de sensibilización ciudadana.

La Federación mantuvo también una participación activa en órganos institucionales relacionados con el medio ambiente, trasladando propuestas vinculadas al control de emisiones industriales, la aplicación de protocolos de contaminación y la mejora de los sistemas de medición de la calidad del aire.

Estas actuaciones se desarrollaron en coordinación con diferentes colectivos sociales y plataformas ciudadanas comprometidas con la defensa del medio ambiente.

Planificación energética y parques de baterías

Uno de los asuntos que generó mayor preocupación vecinal durante el año 2025 fue la posible implantación de instalaciones vinculadas a proyectos energéticos, especialmente parques de baterías, en diferentes zonas del municipio.

Ante esta situación, la Federación mantuvo diversas reuniones con responsables institucionales y elaboró documentos técnicos trasladando la preocupación vecinal por la ubicación de estas instalaciones en entornos próximos a zonas habitadas.

Asimismo, se impulsaron encuentros informativos y acciones de sensibilización ciudadana orientadas a trasladar información a la ciudadanía sobre el impacto potencial de estos proyectos y a promover un debate público informado sobre la planificación energética en el municipio.

Movilidad urbana

La movilidad urbana constituye uno de los ámbitos de trabajo relevantes para el movimiento vecinal en la ciudad de Gijón.

Durante el año 2025 la Federación trasladó a las administraciones públicas diversas propuestas relacionadas con la mejora del transporte público, la planificación del tráfico, la accesibilidad urbana y la promoción de modelos de movilidad más sostenibles.

Estas actuaciones se desarrollaron en el marco del debate público sobre movilidad sostenible y planificación urbana, defendiendo la necesidad de promover modelos de desplazamiento que prioricen al peatón, el transporte público, la movilidad no motorizada y la accesibilidad universal frente al uso intensivo del vehículo privado.

Organización del Primer Fin de Semana de la Movilidad Vecinal “Gijón Respira”

Entre las actuaciones más relevantes desarrolladas durante el año 2025 destaca la **organización por parte de la Federación Gijonesa de Asociaciones Vecinales del primer Fin de Semana de la Movilidad Vecinal “Gijón Respira”**, una iniciativa destinada a promover un cambio de paradigma en la movilidad urbana y a fomentar la participación ciudadana en el debate sobre el modelo de ciudad.

El evento se diseñó con el objetivo de promover una movilidad sostenible y accesible, visibilizar el papel del movimiento vecinal en el debate sobre la movilidad urbana y sensibilizar a la ciudadanía sobre la necesidad de avanzar hacia modelos de ciudad más saludables y habitables.

El programa incluyó diferentes actividades divulgativas y participativas, entre las que destacaron charlas, ponencias, actividades de sensibilización y la **marcha ciudadana “Gijón Respira”**, que congregó a alrededor de **700 participantes** y permitió atraer a un público diverso e intergeneracional.

La iniciativa contó con la colaboración de diversas entidades sociales, deportivas e institucionales de la ciudad, así como con el apoyo de diferentes patrocinadores y organismos públicos. El evento tuvo además una notable repercusión en los medios de comunicación locales y regionales, contribuyendo a situar el debate sobre la movilidad sostenible en el centro de la agenda pública de la ciudad.

Urbanismo y proyectos de ciudad

La Federación realizó un seguimiento permanente de diferentes proyectos urbanísticos relevantes para la ciudad de Gijón.

Entre ellos destaca el seguimiento del desarrollo del **Plan de Vías**, uno de los proyectos urbanísticos más importantes para el futuro de la ciudad. La Federación participó en diferentes reuniones y espacios de diálogo relacionados con este proyecto, trasladando propuestas orientadas a garantizar criterios de sostenibilidad urbana, cohesión territorial y participación ciudadana.

Asimismo, se realizó seguimiento de otras actuaciones urbanísticas que afectan a diferentes barrios del municipio, trasladando a las administraciones públicas las preocupaciones y propuestas del movimiento vecinal.

Políticas sociales y cohesión comunitaria

La Federación también desarrolló diferentes iniciativas relacionadas con las políticas sociales y la mejora de la calidad de vida en los barrios.

Entre las cuestiones abordadas durante el año 2025 destacan iniciativas relacionadas con el envejecimiento activo, la lucha contra la soledad no deseada, la mejora de los servicios sociales y el fortalecimiento de las redes comunitarias en los barrios.

Estas actuaciones se desarrollaron tanto a través de la participación en órganos institucionales como mediante la colaboración con diferentes entidades sociales y asociaciones vecinales.

Festival Solidario y Premio Solidaridad del movimiento vecinal

La Federación Gijonesa de Asociaciones Vecinales mantiene desde hace años un firme compromiso con la solidaridad y el reconocimiento a entidades sociales que desarrollan una labor especialmente relevante en favor de colectivos vulnerables.

En este contexto, la Federación organiza anualmente el **Festival Solidario del movimiento vecinal**, vinculado a la entrega del tradicional **Premio Solidaridad**, un reconocimiento que el movimiento vecinal gijonés concede a organizaciones que destacan por su compromiso social.

En el año 2025 este reconocimiento fue otorgado a la **Fundación Pequeño Deseo**, entidad que trabaja para mejorar el bienestar emocional de niños, niñas y adolescentes con enfermedades graves mediante el cumplimiento de sus deseos, generando ilusión y esperanza en momentos especialmente difíciles para ellos y sus familias.

La Fundación Pequeño Deseo desarrolla su actividad desde el año 2000 y trabaja en numerosos hospitales de toda España. En Asturias mantiene una colaboración con el **Hospital Universitario Central de Asturias**, habiendo contribuido durante más de dos décadas a cumplir los deseos de centenares de menores asturianos que afrontan procesos hospitalarios complejos.

La entrega del premio se celebró en el marco del **Festival Solidario organizado por la Federación**, un evento que reúne a vecinos y vecinas, representantes institucionales, asociaciones y entidades sociales en torno a una iniciativa cultural y solidaria que se ha consolidado como una de las actividades más significativas del calendario vecinal de la ciudad.

A través de esta iniciativa, la Federación reafirma su compromiso con la solidaridad y con el reconocimiento público de aquellas organizaciones que contribuyen a construir una sociedad más justa, inclusiva y comprometida con quienes más lo necesitan.

7. COORDINACIÓN DEL MOVIMIENTO VECINAL

Una de las principales funciones de la Federación Gijonesa de Asociaciones Vecinales consiste en coordinar la actividad de las asociaciones vecinales federadas, facilitando el intercambio de información, el apoyo técnico y organizativo y la articulación de posiciones comunes ante las administraciones públicas.

Durante el año 2025 la Federación desarrolló una intensa labor de coordinación del movimiento vecinal, prestando apoyo institucional, técnico y organizativo a numerosas iniciativas impulsadas por las asociaciones federadas en diferentes barrios de la ciudad.

Entre las principales actuaciones desarrolladas en este ámbito destacan las siguientes:

- **Coordinación de las acciones reivindicativas de las asociaciones vecinales de la zona oeste de Gijón** en relación con la problemática derivada de la falta de accesos adecuados al puerto de El Musel y el impacto del tráfico pesado en los barrios del entorno. La Federación prestó apoyo organizativo y logístico a las movilizaciones y actuaciones impulsadas por estas asociaciones, trasladando además sus reivindicaciones a las administraciones competentes.

- **Liderazgo en las acciones jurídicas emprendidas por asociaciones vecinales del entorno de Lloreda y Tremañes** en relación con los proyectos de implantación de parques de baterías en zonas próximas a áreas habitadas. La Federación desempeñó un papel activo en la coordinación de estas actuaciones, apoyando a las asociaciones afectadas en la elaboración de alegaciones, escritos y otras iniciativas encaminadas a la defensa de los intereses vecinales.
- **Apoyo institucional y asesoramiento a la Asociación Vecinal de Santa Bárbara** en relación con las actuaciones emprendidas ante los vertidos de la empresa Vauste y sus posibles impactos ambientales y sobre la salud de los vecinos del entorno.
- **Apoyo a las asociaciones vecinales federadas en sus reivindicaciones relacionadas con el transporte público urbano**, trasladando propuestas y demandas a través de la representación del movimiento vecinal en los órganos de participación de EMTUSA.
- **Colaboración con las asociaciones vecinales en cuestiones relacionadas con la limpieza urbana y la gestión de residuos**, trasladando las demandas de los barrios a través de la representación de la Federación en los órganos de participación vinculados a EMULSA.
- **Apoyo institucional a diferentes asociaciones vecinales en iniciativas relacionadas con la denominación de parques, calles y espacios públicos**, incluyendo actuaciones impulsadas por asociaciones como Viesques, Roces-Covadonga, Natahoyo o El Muselín.
- **Apoyo a los vecinos y vecinas del barrio de Cimadevilla** en relación con sus reivindicaciones frente al proyecto conocido como “paseo gastro”, trasladando a las administraciones públicas las preocupaciones vecinales en relación con el impacto de este tipo de iniciativas sobre el equilibrio entre actividad económica, convivencia vecinal y preservación del carácter del barrio.

A través de estas actuaciones, la Federación Gijonesa de Asociaciones Vecinales continúa desempeñando un papel fundamental como **espacio de coordinación del movimiento vecinal de la ciudad**, facilitando la articulación de posiciones comunes y reforzando la capacidad de las asociaciones vecinales para trasladar sus reivindicaciones y propuestas a las administraciones públicas.

8. IMPULSO DEL MOVIMIENTO VECINAL ASTURIANO (CAVASTUR)

Durante el año 2025 la Federación Gijonesa de Asociaciones Vecinales desempeñó un papel especialmente relevante en el proceso de revitalización y fortalecimiento de la **Confederación de Asociaciones Vecinales de Asturias (CAVASTUR)**, contribuyendo de manera decisiva a la recuperación de esta organización como estructura de coordinación del movimiento vecinal en el ámbito autonómico.

En este sentido, la Federación de Gijón asumió un papel de liderazgo en el **proceso de transición y reactivación de CAVASTUR**, impulsando un proceso de reorganización interna que permitió superar una etapa marcada por la falta de actividad y por la existencia de dificultades económicas.

Gracias a este trabajo de reorganización, CAVASTUR logró recuperar su capacidad operativa y alcanzar una situación económica saneada que permitió a la entidad ser beneficiaria de una **subvención nominativa del Gobierno del Principado de Asturias por importe de 100.000 euros**, destinada a impulsar proyectos de participación ciudadana y dinamización del movimiento vecinal en el conjunto de la comunidad autónoma.

En este proceso resultó fundamental la implicación de la Federación Gijonesa de Asociaciones Vecinales, que puso a disposición de la Confederación **recursos técnicos, económicos y especialmente humanos**, contribuyendo de manera decisiva a garantizar el funcionamiento ordinario de la entidad y a preparar la

Asamblea General de refundación de CAVASTUR, celebrada en condiciones organizativas y financieras adecuadas.

Asimismo, durante este periodo la Federación de Gijón asumió buena parte de las **tareas de gestión administrativa de la Confederación**, contribuyendo a normalizar su funcionamiento y a fortalecer su estructura organizativa.

La Federación también desempeñó un papel relevante en el desarrollo de diferentes iniciativas impulsadas desde CAVASTUR, entre las que destaca el programa **“En tu barrio como en casa”**, una iniciativa orientada a analizar la salud y el bienestar en los barrios de Asturias desde una perspectiva comunitaria.

En el marco de esta iniciativa, la Federación Gijonesa de Asociaciones Vecinales realizó un importante esfuerzo organizativo, facilitando la participación de vecinos y vecinas en las jornadas celebradas en Oviedo mediante la organización de transporte colectivo y aportando **más de la mitad de las personas participantes en el encuentro**, lo que contribuyó de forma significativa al éxito de la convocatoria. Esta actuación se desarrolló en coordinación con el **Observatorio de Salud del Principado de Asturias** y con las entidades organizadoras de los talleres.

Del mismo modo, la Federación desempeñó un papel fundamental en la organización del evento **“Gijón Respira”**, una iniciativa sobre movilidad sostenible que fue **íntegramente organizada por la Federación Gijonesa de Asociaciones Vecinales** y financiada en el marco de los proyectos impulsados por CAVASTUR.

Asimismo, la Federación colaboró activamente en la organización del **IV Congreso de Grandes Ciudades sobre Vivienda**, celebrado en Gijón, prestando apoyo logístico y organizativo para el desarrollo de este encuentro, en el que participaron representantes institucionales, expertos y organizaciones sociales vinculadas al ámbito del derecho a la vivienda.

A través de estas actuaciones, la Federación Gijonesa de Asociaciones Vecinales contribuyó de manera decisiva al fortalecimiento del movimiento vecinal asturiano y al impulso de una mayor coordinación entre las diferentes federaciones y asociaciones vecinales del Principado de Asturias.

9. COMUNICACIÓN Y PRESENCIA PÚBLICA

Durante el año 2025 la Federación desarrolló una intensa actividad comunicativa con el objetivo de trasladar a la ciudadanía las reivindicaciones y propuestas del movimiento vecinal.

La entidad mantiene una presencia activa en medios de comunicación locales y regionales, así como en su página Web y en diferentes redes sociales, donde se difunden noticias, comunicados y posicionamientos relacionados con los principales asuntos de interés para los barrios de la ciudad.

A lo largo del año la Federación emitió diferentes comunicados públicos y participó en el debate mediático sobre cuestiones como la sanidad pública, la calidad del aire, la planificación energética o la movilidad urbana.

La presencia en medios de comunicación contribuye a dar visibilidad a las demandas del movimiento vecinal y a trasladar al conjunto de la ciudadanía los principales problemas y retos que afectan a los barrios de Gijón.

10. ACTUACIONES DESARROLLADAS DURANTE EL AÑO 2025

Durante el año 2025 la Federación Gijonesa de Asociaciones Vecinales desarrolló una intensa actividad institucional, social y organizativa en coordinación con las asociaciones vecinales federadas.

La Federación agrupa actualmente a 30 asociaciones vecinales del municipio de Gijón, actuando como estructura de coordinación del movimiento vecinal de la ciudad y como interlocutor colectivo ante las administraciones públicas.

A lo largo del año se desarrollaron numerosas actuaciones relacionadas con la defensa de los intereses de los barrios, la mejora de los servicios públicos y la promoción de la participación ciudadana.

Entre las actuaciones más relevantes desarrolladas durante el ejercicio destacan las siguientes:

Seguimiento del Hospital de Cabueñes y defensa de la sanidad pública

Durante el año 2025 la Federación realizó un seguimiento continuado del desarrollo del nuevo Hospital de Cabueñes, participando en reuniones del Consejo de Salud del Área Sanitaria V y trasladando a las administraciones públicas las preocupaciones del movimiento vecinal en relación con la planificación sanitaria.

Asimismo, la Federación participó en diversas movilizaciones y campañas en defensa de la sanidad pública, elaborando documentos y posicionamientos relacionados con la dedicación exclusiva de los profesionales sanitarios del sistema público.

Estas actuaciones se desarrollaron en coordinación con otras organizaciones sociales y plataformas ciudadanas comprometidas con la defensa de un sistema sanitario público, universal y de calidad.

Calidad del aire y contaminación industrial

La calidad del aire y los problemas derivados de la contaminación industrial continúan siendo una de las principales preocupaciones del movimiento vecinal en Gijón.

Durante el año 2025 la Federación impulsó diversas iniciativas relacionadas con la mejora de la calidad ambiental, incluyendo la elaboración de propuestas técnicas, el seguimiento de episodios de contaminación atmosférica y la participación en campañas de sensibilización ciudadana.

Entre las actuaciones desarrolladas destaca también la presentación de escritos y quejas ante diferentes instituciones en relación con los **vertidos industriales de la empresa Vauste**, trasladando estas preocupaciones tanto a las administraciones públicas como a organismos de supervisión institucional.

Parques de baterías y planificación energética

Uno de los asuntos que generó mayor preocupación vecinal durante el año 2025 fue la posible implantación de parques de baterías en diferentes zonas del municipio.

Ante esta situación, la Federación mantuvo diversas reuniones con responsables institucionales y elaboró documentos técnicos trasladando la preocupación del movimiento vecinal por la ubicación de estas instalaciones en entornos próximos a zonas habitadas.

La Federación también coordinó el trabajo de asociaciones vecinales afectadas por estos proyectos, especialmente en el entorno de **Lloreda y Tremañes**, impulsando la presentación de alegaciones y apoyando las iniciativas jurídicas emprendidas por las asociaciones vecinales del entorno.

Movilidad urbana y transporte público

La Federación trasladó a las administraciones públicas diversas propuestas relacionadas con la mejora de la movilidad urbana y del transporte público.

Entre las actuaciones desarrolladas destacan la presentación de escritos relacionados con el funcionamiento del servicio municipal de transporte urbano, la participación en debates públicos sobre movilidad sostenible y el apoyo a reivindicaciones vecinales relacionadas con líneas de autobús en distintos barrios de la ciudad.

Asimismo, durante el año 2025 la Federación organizó el **evento “Gijón Respira”**, un fin de semana de actividades dedicado a la reflexión ciudadana sobre movilidad sostenible, calidad del aire y modelo de ciudad. La iniciativa incluyó charlas, actividades divulgativas y una marcha ciudadana que reunió a centenares de participantes, contribuyendo a situar el debate sobre la movilidad sostenible en la agenda pública local.

Urbanismo y proyectos de ciudad

La Federación realizó un seguimiento permanente de diferentes proyectos urbanísticos relevantes para la ciudad de Gijón.

Entre ellos destaca el seguimiento del desarrollo del **Plan de Vías**, así como otros proyectos urbanos que afectan directamente a distintos barrios del municipio.

La Federación trasladó a las administraciones públicas las preocupaciones y propuestas del movimiento vecinal en relación con estos proyectos, defendiendo la necesidad de incorporar criterios de sostenibilidad urbana, participación ciudadana y cohesión territorial en la planificación de la ciudad.

Movilizaciones vecinales en la zona oeste

Durante el año 2025 la Federación apoyó y coordinó diversas acciones reivindicativas impulsadas por asociaciones vecinales de la zona oeste de la ciudad en relación con la falta de accesos adecuados al puerto de El Musel y el impacto del tráfico pesado en los barrios del entorno.

Estas actuaciones incluyeron reuniones con responsables institucionales, apoyo logístico a movilizaciones vecinales y la elaboración de documentos dirigidos a las administraciones públicas para trasladar las reivindicaciones de los barrios afectados.

Defensa de la convivencia vecinal en Cimadevilla

Durante el año 2025 la Federación apoyó las reivindicaciones de los vecinos y vecinas del barrio de **Cimadevilla** en relación con el proyecto conocido como “paseo gastro”.

La Federación trasladó a las administraciones públicas las preocupaciones vecinales sobre el impacto que determinadas iniciativas de carácter turístico y hostelero pueden tener sobre la convivencia vecinal, la presión turística y la preservación del carácter residencial del barrio histórico.

Reconocimiento de espacios públicos y memoria de los barrios

Durante el año 2025 la Federación prestó apoyo institucional a diversas iniciativas impulsadas por asociaciones vecinales relacionadas con la **denominación de parques, calles y espacios públicos**.

Entre ellas destacan propuestas promovidas por asociaciones vecinales como **Viesques, Roces-Covadonga, Natahoyo o El Muselín**, orientadas a reconocer la memoria colectiva de los barrios y a poner en valor la historia social y vecinal de la ciudad.

Festival Solidario y Premio Solidaridad

Entre las actividades organizadas por la Federación durante el año destaca también el **Festival Solidario del movimiento vecinal**, celebrado en el Teatro Jovellanos y vinculado a la entrega del tradicional Premio Solidaridad.

En la edición correspondiente al año 2025 este reconocimiento fue concedido a la **Fundación Pequeño Deseo**, en reconocimiento a su labor de apoyo emocional a niños y niñas con enfermedades graves mediante el cumplimiento de sus deseos.

Este evento constituye una de las iniciativas sociales más consolidadas del movimiento vecinal gijonés y reúne cada año a vecinos, asociaciones, artistas y representantes institucionales en torno a una iniciativa cultural y solidaria.

Impulso del movimiento vecinal asturiano

Durante el año 2025 la Federación Gijonesa de Asociaciones Vecinales desempeñó además un papel relevante en el fortalecimiento del movimiento vecinal asturiano a través de la **Confederación de Asociaciones Vecinales de Asturias (CAVASTUR)**.

La Federación participó activamente en el proceso de reactivación de la entidad, contribuyendo a su reorganización y al impulso de diversas iniciativas de ámbito autonómico.

Entre estas iniciativas destaca el programa **“En tu barrio como en casa”**, vinculado al análisis de la salud de los barrios asturianos, organizado en colaboración con el **Observatorio de Salud del Principado de Asturias**, en el que la Federación facilitó la participación de numerosos vecinos y vecinas de Gijón mediante la organización de transporte colectivo.

Asimismo, la Federación colaboró en la organización del **IV Congreso de Grandes Ciudades sobre Vivienda**, celebrado en Gijón, participando en su desarrollo y apoyando la celebración de este encuentro de debate sobre políticas urbanas y derecho a la vivienda.

Apoyo permanente a las asociaciones vecinales federadas

Además de las actuaciones anteriormente mencionadas, la Federación desarrolló a lo largo de todo el año una labor permanente de apoyo a las asociaciones vecinales federadas.

Este trabajo incluye asesoramiento técnico y administrativo, apoyo organizativo en actividades vecinales, acompañamiento institucional en reuniones con administraciones públicas y coordinación de iniciativas conjuntas del movimiento vecinal.

Gracias a esta labor de coordinación, numerosas iniciativas impulsadas desde los barrios pudieron desarrollarse con el apoyo y la colaboración de la Federación.

CRONOLOGÍA DE ACTUACIONES RELEVANTES DURANTE 2025

A lo largo del año 2025 la Federación Gijonesa de Asociaciones Vecinales desarrolló numerosas actuaciones relacionadas con la defensa de los intereses de los barrios y la mejora de las políticas públicas que afectan a la ciudadanía.

Entre las principales actuaciones desarrolladas destacan las siguientes:

Enero

- Celebración del **Festival Solidario del movimiento vecinal** en el Teatro Jovellanos y entrega del **Premio Solidaridad** a la Fundación Pequeño Deseo.
- Apoyo a las asociaciones vecinales de **Tremañes, Evaristo Valle, San Juan Bautista y La Braña** ante la preocupación vecinal generada por proyectos industriales en la zona.
- Seguimiento de obras y actuaciones urbanísticas en distintos barrios del municipio.

Febrero

- Reuniones con responsables de ordenación territorial y urbanismo del **Principado de Asturias**.
- Participación en movilizaciones en defensa de la **sanidad pública** y de la dedicación exclusiva de los profesionales sanitarios.
- Reuniones con representantes políticos para trasladar propuestas del movimiento vecinal.

Marzo

- Participación en reuniones de seguimiento del **Hospital de Cabueñes**.
- Organización y participación en charlas públicas sobre el futuro industrial y urbano de la ciudad.
- Participación en actos y movilizaciones del **8 de marzo** en coordinación con las vocalías de la mujer de las asociaciones vecinales.

Abril

- Celebración de la **Asamblea General de refundación de la Confederación de Asociaciones Vecinales de Asturias (CAVASTUR)**.
- Posicionamiento público del movimiento vecinal sobre el **proyecto del Plan de Vías**.

- Reuniones con diferentes colectivos y organizaciones sociales relacionadas con el medio ambiente y la sanidad pública.

Mayo

- Participación activa en iniciativas de coordinación del movimiento vecinal asturiano en el marco de **CAVASTUR**.
- Reuniones con plataformas ciudadanas relacionadas con proyectos urbanos y medioambientales.
- Seguimiento de problemas medioambientales en diferentes barrios del municipio.

Junio

- Reuniones con diferentes grupos políticos municipales para trasladar propuestas del movimiento vecinal.
- Actuaciones relacionadas con problemas urbanísticos y medioambientales en distintos barrios.
- Preparación de iniciativas ciudadanas relacionadas con movilidad sostenible y calidad del aire.

Julio

- Apoyo a los vecinos y vecinas del barrio de **Cimadevilla** en sus protestas relacionadas con el proyecto conocido como “**paseo gastro**” y sus posibles impactos sobre la convivencia vecinal y el equilibrio del barrio.

Septiembre

- Organización del **primer fin de semana de la movilidad vecinal “Gijón Respira”**, con charlas, actividades divulgativas y una marcha ciudadana sobre movilidad sostenible y calidad del aire.
- Desarrollo de actividades de sensibilización sobre movilidad sostenible y modelo de ciudad.

Octubre

- Participación en la iniciativa “**En tu barrio como en casa**”, programa sobre salud comunitaria en los barrios de Asturias organizado en colaboración con el **Observatorio de Salud del Principado de Asturias**.
- Elaboración de documentos relacionados con la implantación de **parques de baterías** en el entorno del puerto de Gijón.
- Reuniones con responsables institucionales para trasladar la preocupación vecinal sobre estos proyectos.

Noviembre

- Colaboración en la organización del **IV Congreso de Grandes Ciudades sobre Vivienda**, celebrado en Gijón.
- Participación en movilizaciones vecinales relacionadas con el tráfico pesado y la situación de la **zona oeste de la ciudad**.

- Participación en encuentros vecinales de ámbito estatal relacionados con el **derecho a la vivienda**.

Diciembre

- Reuniones con representantes institucionales para abordar cuestiones relacionadas con **fiestas de barrio y actividades vecinales**.
- Encuentros con responsables de la **Autoridad Portuaria de Gijón** para tratar diferentes problemáticas que afectan a los barrios próximos al puerto.
- Evaluación interna de la actividad anual y preparación de las líneas de trabajo para el año siguiente.

PRESENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Durante el año 2025 la Federación Gijonesa de Asociaciones Vecinales mantuvo una presencia constante en los medios de comunicación locales y regionales, contribuyendo al debate público sobre diferentes cuestiones que afectan a la ciudad de Gijón.

Los medios de comunicación se hicieron eco de diversas actuaciones de la Federación relacionadas con:

- la defensa de la sanidad pública.
- los problemas de contaminación y calidad del aire.
- el seguimiento de proyectos urbanísticos relevantes.
- las movilizaciones vecinales en la zona oeste de la ciudad.
- el debate sobre la implantación de parques de baterías.
- la organización de encuentros y jornadas del movimiento vecinal.

Esta presencia en medios contribuye a visibilizar las demandas del movimiento vecinal y a trasladar al conjunto de la ciudadanía las preocupaciones y propuestas de los barrios.

11. RESULTADOS DE LA ACTIVIDAD

La actividad desarrollada durante el año 2025 permitió consolidar y reforzar el papel de la Federación Gijonesa de Asociaciones Vecinales como principal estructura de coordinación del movimiento vecinal de la ciudad y como interlocutor colectivo ante las administraciones públicas.

El conjunto de actuaciones desarrolladas a lo largo del ejercicio tuvo un impacto significativo tanto en la defensa de los intereses de los barrios como en el fortalecimiento del tejido asociativo y de los mecanismos de participación ciudadana.

Entre los principales resultados obtenidos durante el año 2025 destacan los siguientes:

Fortalecimiento del movimiento vecinal

Durante el ejercicio 2025 se reforzó la coordinación entre las asociaciones vecinales federadas, facilitando la articulación de posiciones comunes ante diferentes problemas que afectan a los barrios de la ciudad.

La Federación continuó desempeñando un papel fundamental como espacio de encuentro, coordinación y apoyo técnico para las asociaciones vecinales, permitiendo compartir información, coordinar iniciativas y desarrollar actuaciones conjuntas ante las administraciones públicas.

Este trabajo contribuye a mantener una red asociativa activa, cohesionada y con capacidad de interlocución institucional.

Impulso de la participación ciudadana

La participación de la Federación en numerosos órganos institucionales permitió trasladar a las administraciones públicas las propuestas y preocupaciones del movimiento vecinal en ámbitos como la sanidad, el medio ambiente, la movilidad, las políticas sociales o la planificación urbana.

La presencia en consejos sectoriales, órganos consultivos y espacios de diálogo institucional permitió incorporar la perspectiva de los barrios en el debate público y en el seguimiento de diferentes políticas públicas.

Asimismo, la Federación contribuyó a dinamizar espacios de participación ciudadana mediante la organización de encuentros, actividades públicas y debates sobre cuestiones relevantes para la ciudad.

Defensa de los intereses de los barrios

A lo largo del año 2025 la Federación impulsó diversas actuaciones orientadas a defender los intereses de los barrios ante problemáticas urbanas, medioambientales y sociales.

Entre estas actuaciones destacan:

- el apoyo a las movilizaciones vecinales relacionadas con el tráfico pesado y la falta de accesos al puerto de El Musel en la zona oeste de la ciudad.
- la coordinación de iniciativas vecinales relacionadas con la implantación de parques de baterías en el entorno de Lloreda y Tremañes.
- el apoyo a las reivindicaciones vecinales frente a los vertidos industriales de la empresa Vauste.
- el acompañamiento institucional a los vecinos y vecinas del barrio de Cimadevilla en relación con las preocupaciones derivadas del proyecto conocido como “paseo gastro”.

Estas actuaciones permitieron trasladar las preocupaciones vecinales a las administraciones públicas y contribuir a abrir espacios de diálogo sobre estas problemáticas.

Elaboración de propuestas y documentos técnicos

Durante el año 2025 la Federación elaboró numerosos documentos, informes, alegaciones y escritos dirigidos a diferentes administraciones públicas.

Entre las cuestiones abordadas en estos documentos destacan:

- propuestas relacionadas con la mejora de la calidad del aire y el control de emisiones industriales.
- alegaciones y posicionamientos relacionados con la implantación de parques de baterías.
- propuestas de mejora del transporte público y de la movilidad urbana.
- propuestas relacionadas con la mejora de la red de centros de salud y la atención sanitaria en los barrios.
- propuestas vinculadas a la lucha contra la soledad no deseada.
- propuestas para mejorar el funcionamiento de los consejos de distrito y reforzar los mecanismos de participación ciudadana.
- propuestas para la mejora del funcionamiento del nuevo reglamento de participación ciudadana.
- escritos relacionados con la mejora de los servicios de dependencia y la atención en residencias.

Esta actividad técnica constituye una de las principales herramientas del movimiento vecinal para trasladar propuestas concretas a las administraciones públicas.

Desarrollo de actividades y eventos de participación ciudadana

Durante el año 2025 la Federación organizó diferentes actividades orientadas a fomentar la participación ciudadana y a promover el debate público sobre cuestiones relevantes para la ciudad.

Entre las iniciativas más destacadas se encuentran:

- el **Festival Solidario del movimiento vecinal**, celebrado en el Teatro Jovellanos y vinculado a la entrega del Premio Solidaridad a la Fundación Pequeño Deseo.
- el evento **“Gijón Respira”**, dedicado a la reflexión ciudadana sobre movilidad sostenible y calidad del aire.
- la participación en la iniciativa autonómica **“En tu barrio como en casa”**, centrada en el análisis de la salud comunitaria en los barrios.

Estas actividades permitieron generar espacios de encuentro entre ciudadanía, asociaciones y representantes institucionales, contribuyendo a reforzar el papel del movimiento vecinal como actor social relevante en la ciudad.

Impulso del movimiento vecinal asturiano

Durante el año 2025 la Federación desempeñó un papel especialmente relevante en el proceso de revitalización de la Confederación de Asociaciones Vecinales de Asturias (CAVASTUR).

La Federación de Gijón lideró el proceso de transición y reorganización de la entidad, contribuyendo a superar una etapa de inactividad y dificultades económicas y facilitando su recuperación como espacio de coordinación del movimiento vecinal asturiano.

Este proceso permitió que la entidad alcanzara una situación organizativa y económica que hizo posible la obtención de una subvención nominativa del Principado de Asturias por importe de 100.000 euros destinada a impulsar proyectos de participación ciudadana en el conjunto de la comunidad autónoma.

Asimismo, la Federación participó activamente en iniciativas autonómicas como el programa **“En tu barrio como en casa”** y colaboró en la organización del **IV Congreso de Grandes Ciudades sobre Vivienda**, celebrado en Gijón.

Impacto del apoyo técnico al movimiento vecinal

Durante el ejercicio 2025 la Federación desarrolló una intensa labor de apoyo técnico y administrativo a las asociaciones vecinales federadas.

Entre los resultados de esta actividad destacan:

- la tramitación de **19 expedientes de subvención de funcionamiento e inversión**.
- la gestión de **14 expedientes de autorización de fiestas vecinales**.
- la tramitación de **17 solicitudes de subvención para fiestas de barrio**.
- la elaboración de **17 documentos en materia de transparencia**.
- la elaboración o revisión de **21 memorias anuales de asociaciones vecinales**.
- la gestión de diversas obligaciones fiscales de las asociaciones federadas, incluyendo modelos tributarios como el 111, 347 o 115.

Este trabajo técnico resulta esencial para facilitar el funcionamiento de las asociaciones vecinales y garantizar el cumplimiento de sus obligaciones administrativas.

Presencia pública y visibilidad del movimiento vecinal

Durante el año 2025 la Federación mantuvo una presencia constante en medios de comunicación locales y regionales, contribuyendo a visibilizar las reivindicaciones del movimiento vecinal y a trasladar al conjunto de la ciudadanía los principales problemas que afectan a los barrios de la ciudad.

Esta presencia pública permitió situar en la agenda mediática cuestiones como la defensa de la sanidad pública, la calidad del aire, la movilidad urbana, la planificación energética o los conflictos derivados de determinados proyectos industriales.

12. CONCLUSIONES

La actividad desarrollada durante el año 2025 confirma el papel central de la Federación Gijonesa de Asociaciones Vecinales como principal estructura de coordinación del movimiento vecinal de la ciudad y como uno de los actores sociales con mayor presencia en los espacios de participación institucional de Gijón.

A lo largo del ejercicio, la Federación ha desarrollado una intensa labor de interlocución institucional, defensa de los intereses de los barrios, coordinación del tejido asociativo y promoción de la participación ciudadana en los asuntos públicos.

Las actuaciones desarrolladas han permitido trasladar a las administraciones públicas numerosas propuestas relacionadas con ámbitos clave para la calidad de vida en los barrios, como la sanidad pública, la calidad del aire, la movilidad urbana, la planificación energética, los servicios sociales o el desarrollo urbanístico de la ciudad.

Al mismo tiempo, la Federación ha reforzado su papel como estructura de apoyo técnico y organizativo para las asociaciones vecinales federadas, facilitando la gestión administrativa de las entidades, la organización de actividades en los barrios y la articulación de posiciones comunes ante diferentes problemáticas que afectan a la ciudad.

Durante el año 2025 la Federación ha desempeñado además un papel destacado en el impulso del movimiento vecinal asturiano, contribuyendo de forma decisiva al proceso de revitalización de la Confederación de Asociaciones Vecinales de Asturias (CAVASTUR) y participando en diversas iniciativas de carácter autonómico relacionadas con la participación ciudadana y la salud comunitaria.

El conjunto de actuaciones desarrolladas pone de manifiesto la importancia del movimiento vecinal como herramienta de participación democrática y como canal de interlocución entre la ciudadanía y las instituciones públicas.

La Federación Gijonesa de Asociaciones Vecinales continuará trabajando en los próximos años para fortalecer el tejido asociativo de los barrios, promover la participación ciudadana y contribuir a la construcción de una ciudad más justa, sostenible y participativa.

3. Normativa de Aplicación

- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación (BOE de 26 de marzo de 2002).
- Real Decreto 949/ 2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones (BOE de 24 de octubre de 2015).
- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 18 de noviembre de 2003).
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones (BOE de 25 de julio de 2006).
- Ordenanza por la que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones y Ayudas del Ayuntamiento de Gijón (BOPA de 27 de enero de 2006).

- REGLAMENTO (UE) 2016/679 DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos). Boletín Oficial de la Unión Europea de 4 de mayo de 2016 (aplicable desde el 25 de mayo de 2018).
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE de 6 de diciembre de 2018) (aplicable desde el 7 de diciembre de 2018).
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).
- Ley 19/2013, de 19 de diciembre de Transparencia, Acceso a la información pública y buen gobierno (BOE de 10 de diciembre de 2013).
- Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información y Buen Gobierno, aprobada por Acuerdo del Pleno de 1 de agosto de 2016 y publicada en el BOPA de 28 de noviembre de 2016.
- Ley del Principado de Asturias 8/2018, de 14 de septiembre, de Transparencia, Buen Gobierno y Grupos de Interés (BOPA núm. 222 de 24 de septiembre de 2018) (aplicable desde el 24 de diciembre de 2018).

4. Estructura organizativa y organigrama actualizado que identifica a los responsables de los diferentes órganos.

Órganos de Gobierno:

- La Junta Ejecutiva.
- La Junta Directiva.
- Asamblea General.

La Junta Ejecutiva.

La Junta Ejecutiva se encargará de cumplir el mandato que la Junta Directiva dictamine. No obstante, tendrá la capacidad de actuación suficiente para tomar decisiones convenientes ante situaciones que, por carácter de urgencia, no puedan ser tratadas en Junta Directiva, quedando siempre sujeta a la ratificación de la Junta Directiva. Todos los cargos son gratuitos y carecen de interés en los resultados económicos de la ciudad. La Junta Ejecutiva está formada por un Presidente, Manuel Cañete Pantoja, una Vicepresidenta, María José Cuervo García, una Secretaria, Blanca Esther López Rodríguez, una Tesorera, Carmen Vilas Franco, un vicesecretario, José Miguel Bernardo Rodríguez y un vicetesorero José Luis Rodríguez Peón.

La Junta Directiva.

Todas las asociaciones de vecinos federadas están presentes en la Junta Directiva, teniendo en cuenta criterios de proporcionalidad con respecto al número de socios que representan, en la manera en que la Asamblea General lo estime en cada momento.

La asociación dispone de la Junta Directiva que gestiona y representa los intereses de la misma, y que es el órgano competente para interpretar los preceptos contenidos en los estatutos y cubrir sus lagunas, siempre sometiéndose a la normativa legal vigente en materia de Asociaciones de acuerdo con las disposiciones y directivas de la Asamblea General.

Son funciones de la Junta Directiva.

- Velar por el desarrollo y cumplimiento de los fines de la Asociación.
- Ejecutar los acuerdos de la Asamblea General.
- Programar y dirigir las actividades sociales.
- Organizar y realizar la gestión administrativa y económica de la Asociación.
- Someter a la aprobación de la Asamblea General el presupuesto anual de ingresos y gastos, así como el estado de cuentas del año anterior.
- Cualquier otra que no sea de competencia exclusiva de la Asamblea General.

La Asamblea General.

Es el Órgano Supremo de la Federación y está compuesto por el número de miembros que la Junta Directiva decida en cada momento de cada asociación de vecinos federada. Tiene las más amplias facultades estando presidida por la Junta Directiva y adoptando sus acuerdos por el principio mayoritario o democracia interna y deberá reunirse, al menos, una vez al año. Sus sesiones podrán ser ordinarias o extraordinarias.

Son funciones de la Asamblea General:

- Aprobar el plan general de actuación de la asociación, a propuesta de la Junta Directiva, velando por el fiel cumplimiento de sus fines, de acuerdo con lo establecido en los estatutos.
- Aprobar, rectificar o censurar la gestión de la Junta Directiva.
- Aprobar los presupuestos anuales de ingresos y gastos, estado de cuentas correspondiente al año anterior y las cuotas o aportaciones necesarias para el desarrollo de los fines sociales.
- Acordar las remuneraciones en su caso de los órganos de representación, debiendo constar en este caso en las cuentas anuales aprobadas por la Asamblea.
- Disposición o enajenación de bienes.
- Nombramiento de la Junta Directiva.
- Solicitud de declaración de utilidad pública.
- Modificación de estatutos.
- Acuerdos tomados por constituciones o integración en Federaciones.
- Expulsión de socios a propuesta de la Junta Directiva.
- Disolución de la asociación.

5. Contratos con las administraciones públicas.

No procede.

6. Convenios con las administraciones públicas.

Convenio de Colaboración con carácter anual para la realización de acciones encaminadas a la participación de los vecinos/as en la vida local.

Firmantes.-

Alcaldía. Ayuntamiento de Gijón.
Federación Gijonesa de AAVV.

Plazo y duración.- Anual

Cuantía: 35.600,00€

Obligaciones económicas.

La Federación de Asociaciones de Vecinos de Gijón adquiere las siguientes obligaciones:

Realizar la actividad o proyecto y cumplir los fines o propósitos que fundamentan la firma de este Convenio.

- a) Acreditar ante el Ayuntamiento de Gijón/Xixón, la realización de cuantas actividades y proyectos contempla este Convenio.
- b) Cumplir las condiciones que se determinen en este Convenio y en la concesión de la subvención.
- c) Someterse a las actuaciones de comprobación del Servicio de Apoyo a Distritos (y/o Servicios correspondientes por la razón de la materia) y a las de Control Financiero que correspondan a la Intervención General del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, aportando cuanta información les sea requerida en el ejercicio de las actuaciones anteriores.
- d) Comunicar al Ayuntamiento de Gijón/Xixón la obtención de subvenciones o ayudas para la misma finalidad, procedentes de cualquiera de las Administraciones Públicas o de Entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales, así como de otros ingresos o recursos que financien la actividad. Esta comunicación deberá efectuarse tan pronto como se conozca y, en todo caso, con anterioridad a la justificación de la aplicación dada a los fondos recibidos.
- e) Acreditar, con anterioridad a dictarse el Acuerdo de concesión, y, en todo caso, antes del cobro de la subvención, hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y no ser deudor del Ayuntamiento de Gijón/Xixón, sus organismos autónomos y entidades de derecho público de él dependientes, por cualquier tipo de deuda de derecho público vencida, líquida y exigible por la vía de apremio.
- g) Disponer de los libros contables, registros diligenciados y demás documentos debidamente auditados en los términos exigidos por la Legislación Mercantil y Sectorial aplicable al beneficiario en cada caso.
- h) Conservar los documentos justificativos de la aplicación de los fondos recibidos (incluidos los documentos electrónicos), en tanto puedan ser objeto de las actuaciones de comprobación y control.
- i) Hacer constar en toda información o publicidad que se efectúe de las actividades o proyectos, que los mismos están subvencionados por el Ayuntamiento de Gijón/Xixón.
- j) A tenor de lo establecido en el artículo 3 la Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, *"las entidades privadas que perciban durante el periodo de un año ayudas o subvenciones públicas en una cuantía superior a 100.000 € o cuando al menos el 40% del total de sus ingresos anuales tengan carácter de ayuda o subvención pública, siempre que alcancen como mínimo la cantidad de 5.000 €"*, están obligadas a *"publicitar en sus sedes electrónicas o páginas Web y de una manera clara, estructurada y entendible"*, toda la información económica, presupuestaria y estadística establecida en el Capítulo 11 de dicha Ley.

En su cumplimiento, y de conformidad con lo establecido en el artículo 2.6 de la Ordenanza de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información y Buen Gobierno del Ayuntamiento de Gijón/Xixón (BOPA 28-XI-2016), se establece la obligación del beneficiario de subvención que se encuentre entre los supuestos previstos en la normativa estatal anteriormente señalada, de efectuar la citada publicidad en el Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Gijón/Xixón:

<https://transparencia.gijon.es/>, en el plazo de tres meses desde la notificación del acuerdo de concesión de la subvención. El incumplimiento de esta obligación puede dar lugar a la revocación de la subvención.

k) Proceder al reintegro de los fondos percibidos en los supuestos contemplados en el artículo 37 de la Ley General de Subvenciones.

7. Subvenciones y Ayudas Públicas.

Entidad Concedente	Finalidad de al Subvención a ayuda	Importe
Ayuntamiento de Gijón Oficina de Políticas de Igualdad	Proyecto Tendiendo Redes	2.550,00
Ayuntamiento de Gijón Convocatoria bienes de inversión.	Proyector	632,00
Total		3.108,64

8. Presupuesto anual de la Asociación 2025.

Presupuesto aprobado en la Asamblea General de 23 de marzo de 2025.

Total Ingresos Previstos.....49.090,00€
Total Gastos Previstos.....49.090,00€

9. Cuentas Anuales de la Asociación 2025.

Total Ingresos ejecutados.....51.034,89€
Total Gastos ejecutados.....50.958,44€

10. Retribuciones percibidas anualmente por los altos cargos y máximos responsables de la Entidad.

No procede.

11. Resoluciones de autorización o reconocimiento de compatibilidad que afecten a los empleados públicos así como las que autoricen el ejercicio de actividad privada al cese de los altos cargos de la Administración.

No procede.

12. Declaraciones anuales de bienes y actividades de los representantes locales.

No Procede.

13. **Presupuesto Total de la actividades objeto de las Subvenciones Públicas.**

Convenio de Colaboración.....	35.600,00€
Total Gastos de Funcionamiento Ejecutados.....	42.248,80€
Subvención de Oficina de Políticas de Igualdad.....	2.550,00€
Total Gastos Vocalía Mujer Ejecutados.....	2.550,01€
Subvención de Bienes de Inversión 2025.....	632,00€
Total gastos bienes de inversión 2025.....	660,55€

14. **Porcentaje de las Ayudas municipales respecto a los ingresos anuales de la entidad.**

• Total Convenio y Subvenciones percibidas del Ayuntamiento de Gijón	38.782,00€
• Ingresos Totales de la Asociación en el año 2025	51.034,89€

Porcentaje de Ayudas Municipales	75,99%
---	---------------